



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 108 - 2022 - MIMP - OGA – OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 22 de noviembre del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega a la señora Delia Isabel Barboza Vda. De Peña con DNI N° 17572883 Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Motupe, Distrito de Motupe, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor de la Sociedad de Beneficencia de Motupe.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	POLO DEPORTIVO DEL FLAMENGO, LOGOTIPO DE ADIDAS, COLOR BLANCO DE DIFERENTES TALLAS	UNIDAD	23	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000020-2022-SUNAT/7Q0010	3	MADRE DE DIOS	22.7300	3.985	2,083.32
2	DESCRIPCION: POLO CUELLO REDONDO MARCA LACOSTE, MARCA:, MODELO:, SERIE:	UNIDAD	200	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000020-2022-SUNAT/7Q0010	4	MADRE DE DIOS	27.7800	3.985	22,140.66
3	POLO CUELLO REDONDO CON LOGO TOMMY HILFIGER DE DIFERENTES TALLAS	UNIDAD	60	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000020-2022-SUNAT/7Q0010	5	MADRE DE DIOS	25.0000	3.985	5,977.50
4	DESCRIPCION: POLO CUELLO CAMISERO MARCA LACOSTE, MARCA:, MODELO:, SERIE:	UNIDAD	9	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000020-2022-SUNAT/7Q0010	9	MADRE DE DIOS	32.1000	3.985	1,151.27
5	POLO CUELLO REDONDO CON DESCRIPCION HUGO	UNIDAD	60	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000020-2022-SUNAT/7Q0010	10	MADRE DE DIOS	20.4300	3.985	4,884.81
Monto Total S/.										36,237.56

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte de la señora Delia Isabel Barboza Vda. De Peña, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.




SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MOTUPE
Creada por Ley N° 9365 del 02-09-1941

Prof. Delia Isabel Barboza Vda. de Peña
PRESIDENTA

www.mimp.gob.pe Camaná 616. Cercado - Lima
 Lima 01, Perú
 T: (511) 626-1600

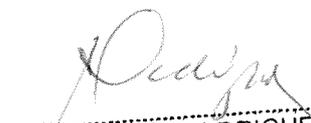


- Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

La señora Delia Isabel Barboza Vda. De Peña solicitante de la Sociedad de Beneficencia de Motupe, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


.....
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MOTUPE
Creada por Ley N° 9365 del 02-09-1941

.....
Delia Isabel Barboza Vda. De Peña
Presidenta del Directorio de la Sociedad
de Beneficencia de Motupe, Distrito de
Motupe, Provincia Lambayeque
Departamento de Lambayeque

